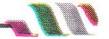




Nuevo Chimalhuacán

● H. Ayuntamiento 2016-2018



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

DEPENDENCIA : DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN.
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
EXPEDIENTE: UNIDAD DE TRANSPARENCIA/ITAIPEMYM 2017.
NO. OFICIO: PM/DGP/UT/061/2017.
ASUNTO: SE ENVÍA OFICIO DE JUSTIFICACIÓN.

CHIMALHUACÁN, MÉX., A 1 DE FEBRERO DE 2017.

RECURRENTE P R E S E N T E .

Con fundamento en el artículo 185 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en atención a la solicitud electrónica **00007/CHIMALHU/IP/2017**, del cual se desprendió el recurso de revisión número **00113/INFOEM/IP/RR/2016**, por este conducto adjunto remito a usted el oficio número TM/082/17 emitido y signado por el Ing. Sergio Díaz Espinoza, Tesorero Municipal.

Cabe aclarar que su servidora como titular de la Unidad de Transparencia no fui quien proporciono la información como usted lo señala en su recurso de revisión, si usted se percató en la respuesta que le fue otorgada a través de SAIMEX esta signada por el Tesorero Municipal, la firma posterior es por el propio sistema el cual está a mi cargo y este es por default, dado que como lo establece el artículo 51 de la ley antes invocada, la Unidad de Transparencia funge únicamente como enlace entre los Servidores Públicos Habilitados que poseen y resguardan la información y los solicitantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LIC. MARGARITA HUERTA TOLEDANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. c. p. Ing. Rosalba Pineda Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité de Información.- Conocimiento.
C. c. p. Lic. Jorge Antonio Chávelas Benítez, Contralor Interno Municipal y Contralor del Comité de Información.- **Seguimiento.**
C. c. p. Lic. José Marcos Ramos Arce, Director General de Planeación y Vocal Auxiliar de la Unidad de Información.- Conocimiento.

Plaza Zaragoza s/n, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México C.P. 56330 Tel: 5852-5771 / 5852-5772 / 5852-5773